Identificador: R4AR IFwr 9Miz c1OD Rmhw wsLr rtg= (Válido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

Núm. Exp. : 12067/2022/GEN
Unitat de planificació de personal
Autor : JASG

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL OEP 2022

CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO "PARTE 1ª CUESTIONARIO PREGUNTAS CORTAS Y PARTE 2ª SUPUESTO PRÁCTICO"

Una vez calificadas las dos partes del segundo ejercicio, se hace pública las siguientes calificaciones obtenidas por las personas aspirantes:

ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PARTE 1ª	PARTE 2ª
1	GOMEZ	GARCIA	JUAN	14,55	12,15
2	CISCAR	CUÑA	JAVIER	15	16,2
3	MARTIN	ROS	MARIA DEL MAR	11,1	10,8
4	COLLADO	DE LA FUENTE	JOSE LUIS	8,7	11,1

Siendo el ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio, quedan eliminados del presente proceso selectivo los aspirantes no presentados a la realización del mismo, así como los que han obtenido **una calificación inferior a 10 puntos en una de las partes del ejercicio**.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.5 de las reguladoras del presente proceso selectivo, contra las puntuaciones otorgadas, los aspirantes podrán formular por escrito la correspondiente reclamación, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas.

FASE DE CONCURSO

De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de las reguladoras del presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador hace pública la relación de aspirantes que han superado todos los ejercicios eliminatorios y, por tanto, pasan a la fase de concurso:

Identificador: R4AR IFwr 9Miz c1OD Rmhw wsLr rtg= (Válido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
GOMEZ	GARCIA	JUAN
CISCAR	CUÑA	JAVIER
MARTIN	ROS	MARIA DEL MAR

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las bases específicas reguladoras del proceso selectivo, se emplaza a los aspirantes que figuran en la relación anterior, para que, en el plazo de diez días hábiles, presente la documentación acreditativa de los méritos a efectos de su valoración en la fase de concurso.

La documentación para acreditar los méritos por vía electrónica, se presentará en formato PDF, **preferentemente mediante un único archivo** donde se encuentre toda la documentación, salvo que por peso del archivo no fuera posible que entonces seria dividido en dos, o los necesarios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Firmado digitalmente por:JONATAN BAENA LUNDGREN
08/02/2023 12:04:08
AC:ACCVCA-120